

SISTEMA AL QUE APLICA:	SGC		SGA		SGEG	
	TRANSPARENCIA.	x	CONTROL INTERNO		OTRO	

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.
GENERALIDADES: En las oficinas que ocupa el Salón de Usos Múltiples del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, siendo las diez horas del **once de mayo de dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 24 fracciones I y II, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4 fracción XXI, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 13 fracciones XXIV del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, a fin de celebrar su **décima primera sesión ordinaria** del año dos mil veintidós-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.-----

En esta Sesión los Integrantes que participan en ella con voz y voto son: -----

Mtro. Carlos González Orozco.-----

Jefe del Departamento de Estadística y Evaluación y Presidente Suplente.-----

Ing. José Rodríguez Montiel-----

Jefe del Departamento de Control Escolar y Secretario Suplente.-----

Mtra. Valeria Damián Grande.-----

Jefa de Desarrollo Académico y Vocal suplente.-----

Los integrantes que participan con voz son:

Lic. Claudia Ibarra Caballero.-----

Ingeniero en Sistemas y Asesora legal del Comité.-----

En esta Sesión el **Ing. José Rodríguez Montiel**, funge como Secretario Suplente del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.-----

Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes.-----

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.-----

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

3.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior.-----

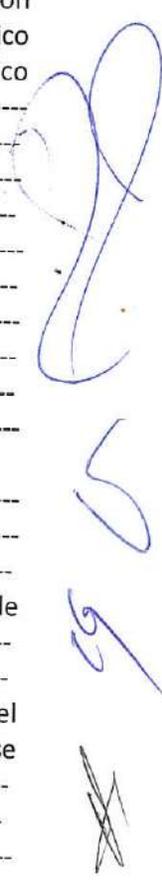
4. Seguimiento de Acuerdos .-----

5.- Acuerdos realizados.-----

6.- Asuntos Generales.-----

7.- Clausura de la lectura del Orden del día.-----

Posterior a la lectura, el **Mtro. Carlos González Orozco, Presidente Suplente del Comité** pregunta a los presentes si tienen algún comentario para aprobar, modificar o adicionar algún punto en el Orden del Día, no habiendo comentario se procedió a la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos el ORDEN DEL DÍA.-----



	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO	Código R05-SG01
	ACTA DE COMITÉ	Vigente a partir 1-08-18
		Página 2 de 3

3. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente presentó a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior y solicita su ratificación, toda vez que señaló que se encuentra firmada por todos los integrantes del Comité que estuvieron presente.-----

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

El Presidente informó que a la fecha del día de hoy no existen acuerdos pendientes de seguimiento.-----

5. ACUERDOS REALIZADOS:

1. ACUERDO No CT-XISO-I-11/5/2022. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO, POR LA REASIGNACIÓN DE LA FRACCIÓN ART77FXXIIIb.-GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL_CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL A LA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN.-----

Con fundamento en el artículo 22 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se informa que la Unidad de Transparencia del Instituto a cargo del Ing. Eric De Bernardo Hernández, recibió mediante memorándum folio RF14/2022 de fecha 09 de mayo del presente año; que se adjunta al presente (anexo 1) la petición de la C.P. Luz María Teresita López Barranco, Jefa del Departamento de Recursos Financieros relativa a solicitud de reasignación de la fracción **Art77FXXIIIb.-Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, misma que tiene asignada ya que refirió principalmente que: "En su mayoría la carga de información referente a conceptos y descripción de todo aquello correspondiente a publicidad o campañas, servicios de difusión, así como datos del o de los procedimientos de contratación de publicidad, información con la que no se cuenta en este Departamento por no ser actividad o función sustantiva del mismo, por lo tanto, no es posible que la Jefatura del Departamento de Recursos Financieros la tenga asignada".

Se pidió a los integrantes del Comité analizaran detalladamente lo expresado anteriormente, por lo que se determinó que dicha fracción sea reasignada a la Titular de la Jefatura del Departamento de Difusión y Concertación, Lic. Yazmín Gabriela Vázquez Martagón por estar la información requerida en el ámbito de su competencia. Por lo que una vez transcurrido el tiempo necesario el Presidente del Comité sometió a votación, Siendo aprobado por: **unanimidad de votos.**-----

6. ASUNTOS GENERALES:

El Mtro. Carlos González Orozco, Presidente suplente del Comité de Transparencia informo a los integrantes del mismo que no existen asuntos a tratar como asuntos generales.-----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos a tratar en el orden del día, siendo las once horas del mismo día en que se actúa, se dio por terminada la **décima primera sesión ordinaria** del mes de mayo de 2022; del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, declarándose formalmente clausurada, al tiempo que se dio la orden de levantar el Acta, para que firmen al margen de todas sus hojas y al finalizar la última, todos los que en ella intervinieron.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO 	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO	Código R05-SG01
	ACTA DE COMITÉ	Vigente a partir 1-08-18
		Página 3 de 3

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.



**MTRO. CARLOS GONZÁLEZ OROZCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE**



**ING. JOSÉ RODRÍGUEZ MONTIEL.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR Y
Y SECRETARIO SUPLENTE**



**MTRA. VALERÍA DAMIÁN GRANDE.
JEFA DE DESARROLLO ACADÉMICO
Y VOCAL SUPLENTE.**



**LIC. CLAUDIA IBARRA CABALLERO.
INGENIERO EN SISTEMAS Y
ASESORA LEGAL DEL COMITÉ.**

La presente foja forma parte del Acta de la décima primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco realizada con fecha 11 de mayo de 2022.-----



MEMORÁNDUM

Folio: RF14/2022.

Fecha: 09 de mayo de 2022.

Asunto: Solicitud reasignación de Fracción.

LIC. ERIC DE BERNARDO HERNÁNDEZ.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.
P R E S E N T E.



11/05/22

Derivado de la obligación que, como sujeto obligado tiene el Instituto, de cargar información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y para lo cual se asignó a cada Área, mediante Tabla de Aplicabilidad, la Fracción o Fracciones que, se consideró, les corresponde de acuerdo a las funciones que desempeñan, al respecto, manifiesto:

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ITSA**

De las Fracciones que, como Área responsable que genera, posee, publica y actualiza información, le fueron asignadas al Departamento de Recursos Financieros, y, por lo tanto, responsabilidad de la suscrita (así se determinó en la Tabla de Aplicabilidad mencionada, y así se aprecia en la Plataforma Nacional de Transparencia), me refiero, específicamente, a la Fracción XXIII - B 'Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial', del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, para puntualizar lo siguiente: la Fracción de referencia requiere, mayormente, de la carga de información referente a conceptos y descripción de todo aquello correspondiente a publicidad o campañas, servicios de difusión, así como datos del o de los procedimientos de contratación de publicidad, información con la que no se cuenta en este Departamento por no ser actividad del mismo, por lo tanto, no es posible que la suscrita tenga asignada la responsabilidad de una Fracción de la cual desconoce la mayoría de la información que se genera al respecto. Ahora bien, si bien es cierto que la multimencionada Fracción también exige la carga de información relativa a gastos efectuados, y que, efectivamente, este Departamento conoce y carga dicha información, también lo es que, de toda la información que nos exige la referida Fracción, la que conoce y carga este Departamento, constituye un menor porcentaje con respecto de aquella que desconoce (esto último por ser información relativa a publicidad y no a gastos), por lo tanto, la suscrita considera que, si bien soy coparticipante con la carga de la Fracción a que hago referencia, no debo de estar asignada como funcionario responsable, ni el Departamento de Recursos Financieros debe estar asignado como Área responsable de generar, poseer, publicar y actualizar la información de la Fracción XXIII - B 'Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial'.

En razón de lo anterior, solicito sea reasignada la responsabilidad de la Fracción de referencia, cambiando los datos del Área y Funcionario responsable de generar, poseer, actualizar y/o publicar dicha información, toda vez que, como ya puntalicé en el párrafo inmediato anterior, la mayoría de la información que exige la multireferida Fracción, es desconocida por parte de este Departamento (desconociendo, también, quién ha estado efectuando la carga de esa información), y al figurar el nombre de la suscrita, se me responsabiliza de la actividad que realiza otro Funcionario, y si dicha actividad no es realizada en tiempo y forma, el incumplimiento se ve reflejado en la suscrita, y no en quien realmente lleva a cabo tal actividad.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Excelencia en Educación Tecnológica

C. P. LUZ MARÍA TERESITA LÓPEZ BARRANCO.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.



**DEPARTAMENTO DE
RECURSOS
FINANCIEROS**

C.c.p.- Mtra. Marisela Herrera Méndez.- Para conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

TecNM Campus Atlixco